



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 14 de marzo de 2007

#### VISTO:

El Expte. 3732/06 FHCS/SCR sobre llamado a inscripción para profesor Responsable Cátedra Salud Mental de la carrera Trabajo Social y la evaluación presentada mediante nota por el Dpto. Trabajo Social; y

#### CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles los fundamentos por los cuales el Dpto. Trabajo Social solicita un nuevo llamado a inscripción para cubrir la cátedra del Visto,  
Que es necesario garantizar los procesos académicos de la Facultad,  
Que dicha materia es de cursado cuatrimestral y no se ha dictado durante el ciclo 2006 por no haberse cubierto el cargo de profesor,  
Que no existe impedimento al respecto,  
Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 13 de marzo ppdo.

#### POR ELLO:

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

#### RESUELVE

Art. 1) Llamar a inscripción para cubrir el cargo de Profesor Adjunto de la materia **Salud Mental** de la carrera Lic. en Trabajo Social, sede Comodoro Rivadavia, desde el 21/03/07 y hasta el 28/03/07, ambas fechas inclusive.

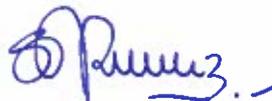
Art.2) Establecer como requisito para la inscripción la presentación de:

- Curriculum vitae actualizado,
- Propuesta de programa para el ciclo lectivo 2007,
- Programa Tentativo

Art.3) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la Institución,

Art.4) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

#### Resolución CAFHCS N° 10/07

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaria General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB